

**NORMAS Y
SISTEMA DE
COMPETICIÓN
FAB JAÉN
2018-2019**



*Federación Andaluza
de Baloncesto*
DELEGACIÓN de JAÉN



C/ Jaén, 13
23740-Andújar (Jaén)
953500438

info@fabjaen.com
www.fabjaen.com

Federación Andaluza de Baloncesto *Delegación Territorial de Jaén*

INDICE

1.- Competiciones FAB Jaén.....	2
2.- Reglamentos.....	3
3.- Equipos participantes.....	3
4.- Inscripciones.....	3
5.- Edades y Categorías.....	5
6.- Licencias.....	5
7.- Arbitrajes.....	9
8.- Terrenos de juego.. ..	10
9.- Fechas y horarios de juego.....	11
10.- Modificación de fechas y horario de juego.....	12
11.- Solicitud Delegado Federativo.....	13
Anexo 1.- Sistema de Competición.....	14
Anexo 2.- Disposiciones Adicionales.....	24



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones y el Reglamento de la FAB regirán el desarrollo y organización de las competiciones organizadas por sus Delegaciones Provinciales, con las especificaciones previstas en las presentes Normas de Competición así como las que se aprueben al efecto en cada competición

1.- COMPETICIONES FAB JAÉN

- Fab Jaén organizará en la temporada 2018/19, siempre que existan las inscripciones necesarias las siguientes competiciones oficiales:
 - Campeonato Provincial SENIOR MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial CADETE MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial PREMINI MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial 3x3 U18 MASCULINO Y FEMENINO
 - Campeonato Provincial Categoría B (Mixto)

- Fab Jaén organizará en la temporada 2018/19, siempre que existan las inscripciones necesarias las siguientes competiciones no oficiales:
 - LIGA +35
 - COPA DELEGACIÓN CATEGORIA EBA Y 1ª NACIONAL
 - COPA DIPUTACIÓN 2019 (en colaboración con Diputación de Jaén)
 - I Circuito Provincial 3x3 (Por confirmar)
 - Programa Babybasket
 - I Circuito Provincial Sub-22
 - Cualquier otra competición organizada de forma ocasional.



Federación Andaluza de Baloncesto *Delegación Territorial de Jaén*

2.- REGLAMENTOS

- Los reglamentos de juego a aplicar en las categorías minibasket, serán los oficiales editados por la Federación Andaluza de Baloncesto, con sus correspondientes modificaciones. En Premini se aplicarán las reglas Valorcesto.
- El reglamento de juego a aplicar en el resto de las categorías será el Reglamento Oficial FIBA, editado por la Federación Española de Baloncesto, con sus correspondientes modificaciones, añadiendo en la categoría Infantil la normativa específica establecida por la FAB
- Contando en ambos casos con las especificaciones previstas en estas Normas de Competición y con las que se aprueben al efecto en las normas específicas de cada competición.

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

- Participarán en cada competición y dentro de la categoría que corresponda, aquellos equipos que hayan formalizado en tiempo y forma su inscripción y que hayan cumplido todas las normas y requisitos establecidos al respecto. No se aceptarán inscripciones de clubes y/o entidades que mantengan saldo deudor en el momento de realizar la inscripción.

4.- INSCRIPCIÓN

- La inscripción finalizará en fecha prevista en este documento. Salvo vacante, no se aceptarán inscripciones una vez sobrepasado el plazo de inscripción.
- Para que un equipo pueda ser autorizado a inscribirse en las Competiciones Provinciales deberá realizar, dentro del plazo establecido, la inscripción correspondiente a través de la aplicación web de Gestión de Clubes, (GESDEPORTIVA, <https://www.andaluzabaloncesto.org/clubes>). Además, se debe



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

presentar a través de correo electrónico o de manera presencial, la siguiente documentación:

- Ficha Nacional de Club (una por club). Obligatorio presentarla cada temporada.
- Fotocopia de los estatutos aprobados por la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía. (Sólo clubes de nueva creación)
- Certificado de inscripción del Registro Andaluz de Entidades Deportivas. (Sólo clubes de nueva creación)
- Resguardo de haber abonado los derechos de inscripción correspondientes:

CATEGORIA	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
SENIOR	225 €
JUNIOR	145 €
CADETE	105 €
INFANTIL	85 €
MINIBASKET	55 €
PREMINI	20 €
BABYBASKET	20 € *

*En categoría Babybasket, la cuota de inscripción será de 0 € para cualquier club que tenga inscrito equipo en cualquier otra competición oficial.

- Los clubes que no hubieran tenido equipos inscritos en la temporada anterior, deberán depositar aval bancario o depósito en metálico, que será devuelto a la finalización de la temporada en caso de no haber contraído deudas con FAB Jaén, estableciéndose la cantidad en tiempo y forma.
- Las fechas de inscripción en las categorías finalizarán en las siguientes fechas:
 - Senior, Junior, Cadete e Infantil: Hasta el 21 de Septiembre
 - Minibasket, Premini y Babybasket: Hasta el 21 de Septiembre (COPA DIPUTACIÓN). Hasta el 30 de Noviembre (LIGA PROVINCIAL).



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

En categorías Minibasket, Premini y Babybasket, la temporada comenzará con la disputa de la Copa Diputación 18/19, finalizando dicho plazo de inscripción en la fecha señalada.

5.- EDADES Y CATEGORÍAS

- Se establecen las siguientes categorías para la próxima temporada, en función del año de nacimiento de los jugadores:

EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
+35 (VETERANO/A)	1984 y Anteriores
SENIOR	2000 y Anteriores
SUB-22	1997-2000
JUNIOR	2001-2002
CADETE	2003-2004
INFANTIL	2005-2006
MINIBASKET	2007-2008
PREMINI	2009-2010
BABYBASKET	2011 y Posteriores

6.- LICENCIAS: DILIGENCIAMIENTO, PLAZOS Y DERECHOS.

- La tramitación de licencias de componentes de los respectivos equipos se hará a través de la aplicación Gesdeportiva, siendo los clubes los responsables de realizar dicha tramitación según procedimiento detallado en el manual de dicha aplicación.
- Cada equipo deberá tramitar al menos 8 jugadores y 1 entrenador a partir de la categoría Cadete y superiores. De categoría Infantil e inferiores, al menos se deberán tramitar 10 licencias de jugador y 1 de entrenador. El máximo de licencias será de 16 jugadores, menos en categoría Premini y Babybasket que serán de 22 jugadores. Dichas licencias deberán estar



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

correctamente tramitadas, el lunes previo al primer partido de competición que dispute el equipo. Cada equipo podrá dar un máximo de 3 altas y 3 bajas de jugadores, salvo en Mini, que será 4. En premini y baby, no habrá número máximo.

- Los entrenadores deberán estar en posesión del título correspondiente a la categoría donde pretendan realizar dichas funciones. En caso de no disponer del título, se podrá realizar la tramitación siempre que el entrenador realice el pago de la cuota del curso, comprometiéndose a realizar el primer curso que se oferte en nuestra provincia.

TITULACIÓN	CATEGORIA
INICIACIÓN	Hasta INFANTIL
NIVEL I	CADETE y JUNIOR
NIVEL II	SENIOR Y 1ª NACIONAL

- No se aceptará ninguna solicitud de licencia que no tenga cumplimentada todas sus partes o no cumpla con todos los requisitos reglamentarios, incluyendo lo dispuesto en cuanto a cartas de baja.
- Una vez inscritos por parte del club los componentes de un equipo, FAB Jaén deberá aceptar dichas inscripciones, para lo cual, deberá estar correctamente subido a GESDEPORTIVA, el DNI o pasaporte en vigor, así como foto actual de los componentes.
- Tras inscribir los componentes, el club, podrá obtener de Gesdeportiva, los resguardos de solicitud de licencia así como los certificados médicos, que deberán ser firmados por jugadores, médico así como tutores legales en caso de menores de edad. Una vez cumplimentado dicho trámite, junto con la validación federativa, podrán subirse a la plataforma. Posteriormente, se deberán entregar en formato físico y original en la sede de la FAB Jaén
- Los jugadores que no posean DNI o Pasaporte deberán presentar libro de familia de manera provisional. Antes del 15 de Diciembre de 2018 deberán



Federación Andaluza de Baloncesto Delegación Territorial de Jaén

estar en posesión de DNI o Pasaporte. En caso contrario, dicha licencia será anulada.

- Los equipos participantes deberán abonar los derechos de diligenciamiento y seguro deportivo establecidos por la FAB, a la hora de realizar las licencias, enviando por correo electrónico el justificante de pago de dichas cantidades.
- Las licencias tendrán un formato digital, desde el programa Gesdeportiva, por lo que la foto deberá ser actual, con una visualización correcta de la cara del jugador/a. En caso de existir dudas, el árbitro podrá exigir la presentación física de DNI o pasaporte del componente afectado.
- El plazo para la realización de licencias finalizará el viernes de cada semana a las 13 horas.
- El seguro deportivo tendrá eficacia desde la fecha de expedición de la licencia federativa definitiva.
- Las cuotas de diligenciamiento serán las siguientes:

Senior Masculino y Femenino	Cuota Provincial	Junior Masculino y femenino	Cuota Provincial
Jugador	43,00 €	Jugador	36,00 €
Jugador Extranjero especial*	118,00 €	Jugador Extranjero especial*	113,00 €
Entrenador	50,00 €	Entrenador	41,00 €
Entrenador Extranjero*	130,00 €	Entrenador Extranjero*	130,00 €
Asistentes y Delegados Campo	45,00 €	Asistentes y Delegados Campo	43,00 €

Cadete Masculino y femenino	Cuota Provincial	Infantil Masculino y femenino	Cuota Provincial
Jugador	21,00 €	Jugador	21,00 €
Entrenador	28,00 €	Entrenador	28,00 €
Asistentes y Delegados Campo	25,00 €	Asistentes y Delegados Campo	25,00 €

Preinfantil, Minibasket, Preminibasket y Babybasket	Cuota Provincial
Jugador	6,00 €
Entrenador	9,00 €
Asistentes y Delegados Campo	7,00 €



Federación Andaluza de Baloncesto *Delegación Territorial de Jaén*

- A estas cantidades habrá que añadir el importe del seguro deportivo, contratado con una compañía aseguradora por determinar, y cuyas cuotas son las siguientes:

CATEGORIA	JUGADOR	ENTRENADOR/DELEGADO
SENIOR	52	35
JUNIOR	23	35
CADETE	12	35
INFANTIL	10	35
MINI, PREMINI, BABYBASKET	9	35

- Las entrenadoras que tramiten licencia, tendrán un 100% de bonificación tanto de cuota de inscripción como de seguro deportivo.
- El plazo de inscripción de licencias en categoría provincial finalizará a las 14 horas del día 27 de febrero de 2019; a excepción de categorías minibasket e inferiores, cuyo plazo finalizará a las 14 horas del 30 de mayo de 2019, o un mes antes de la finalización de la liga regular de la categoría.
- Se podrán realizar licencias de jugador senior procedente de categoría superior hasta el comienzo de la segunda vuelta de la liga regular.
- Los clubes participantes deberán contar con la presencia de un delegado de campo en sus partidos de categoría provincial. En caso, que por motivo justificado, dicho delegado de campo, no cuente con licencia en vigor, deberá identificarse con DNI o Pasaporte, siendo el equipo local, el que responderá disciplinariamente de la actuación de su delegado de campo. En dicho caso (sin licencia), la función del delegado de campo **NO ESTA CUBIERTA POR EL SEGURO DEPORTIVO.**



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

7.- ARBITRAJES

- La designación de los partidos que organice la FAB Jaén correrá a cargo del Comité Provincial de Árbitros.
- Todos los encuentros de Fases Finales Provinciales, contarán con operador de 24" siendo dirigidos por 2 árbitros y 3 oficiales, siempre que haya marcador de 24" visibles, asumiendo la FAB Jaén el coste de los árbitros y oficiales extras.
- Durante esta temporada, se implementará el acta digital, realizándose en modo estadísticas en categoría senior, mientras que en el resto de categorías se realizará en modo acta.
- El equipo arbitral estará compuesto (siempre que exista suficiente disponibilidad de árbitros y oficiales de mesa) de:
 - Categoría Senior y Junior: 2 árbitros y 2 oficiales de mesa.
 - Categoría "A" Cadete e Infantil: 2 árbitros y 1 oficial de mesa.
 - Restos de categorías: 1 árbitro y 1 oficial de mesa.
- Las tarifas arbitrales serán las recogidas por las Bases de Competición FAB, a lo que se añadirá el prorrateo de dietas y desplazamientos, enviándose en próximas fechas a través de circular. Dicho prorrateo conllevará el pago por igual de todos los equipos, que participen en la misma competición. Asimismo, se enviará la tarifa arbitral en encuentros amistosos, que contará con una bonificación por parte de la FAB Jaén.
- Dichas tarifas oficiales, prorrateo incluido, estarán basadas en la disputa de encuentros de manera correlativa, por lo que si un equipo, disputa 3 partidos como local en esa jornada, deberá establecer el horario en el mismo turno de juego, uno detrás de otro, de manera que el mismo equipo arbitral pueda dirigir dichos encuentros. En caso que no se respete dicha norma, el club solicitante de cambio de turno horario deberá abonar la cantidad establecida



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

al respecto, salvo que dicha petición este justificada en los casos que la delegación provincial establezca.

- Los clubes podrán solicitar con diez días de antelación como mínimo, la designación de árbitros no locales, debiendo abonar un depósito previo de 120 Euros.
- En lo que respecta a partidos y torneos amistosos, los Clubes deberán solicitarlo por escrito con un mínimo de cinco días de antelación, a la disputa del primer encuentro, señalando equipos participantes, categoría así como fecha y hora.
- En los encuentros amistosos se aplicará la tarifa correspondiente al equipo de menor categoría.
- Esta Delegación Provincial, previo acuerdo con el Comité de Árbitros, podrá establecer tarifas especiales para actos de formación y tecnificación arbitral.

8.- TERRENOS DE JUEGO

- Cada equipo deberá contar con un terreno de juego con las debidas condiciones técnicas según los reglamentos oportunos.
- Los terrenos de juego deben estar homologados por la FAB Jaén, habilitando dicha homologación para albergar encuentros de carácter provincial.
- A pesar de que lo dispuesto en las normas generales es mucho más amplio, se requerirá al equipo local que el terreno disponga de 2 banquillos, mesa y sillas para los anotadores, así como poner a disposición del equipo arbitral: un cronometro, banderines señalizadores de cuatro faltas de equipo, indicador de posesión y tablillas de faltas debidamente numeradas. El incumplimiento de estas normas originará las pertinentes sanciones disciplinarias.
- Todos los terrenos de juego deberán contar con vestuarios con duchas para ambos equipos así como para el equipo arbitral.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

- En caso de suspensión de encuentro por causa climatológica o de fuerza mayor, con equipo arbitral y/o visitante desplazado a la instalación, el club local, deberá hacerse cargo de los gastos del nuevo partido.
- El equipo local, deberá proporcionar el balón de juego (Modelo Molten 7, 6, 5) para la disputa del encuentro. Asimismo, proporcionará al equipo visitante, al menos TRES balones de dicho modelo, en BUENAS CONDICIONES de uso para realizar el calentamiento.

9.- FECHAS Y HORAS DE JUEGO

- Se establecen como jornadas hábiles de juego (hora de comienzo):
 - VIERNES de 17 a 20:30 horas: Todas las categorías, excepto senior.
 - SÁBADO de 9:30 a 13:30 horas: Todas las categorías, excepto senior
 - SÁBADO de 16:00 a 20:30 horas: Categoría senior. Excepcionalmente, se podrán disputar partidos de categorías inferiores, cuando por situación geográfica de localidad, favorezca el desplazamiento del equipo arbitral.
 - DOMINGO: de 9:30 a 13:30 horas: Todas las categorías.
 - *La categoría junior-senior femenina en caso de disputarse de manera conjunta, podrá disputarse los sábados por la mañana
- Los horarios de partidos que se disputen en la misma instalación, deben contar al menos, con un espacio de hora y media.
- La fecha y hora de juego de la siguiente jornada, deberá ser establecida por el equipo local, antes del Martes a las 14 horas, comunicándose dichos horarios por vía mail (info@fabjaen.com). (No se admite comunicados vía telefónica). En caso de no comunicar, el horario en tiempo y forma, será la Delegación Provincial la que fije dicho horario.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

- Para partidos que se adelanten a Miércoles o Jueves por acuerdo entre los dos equipos, la fecha límite de notificación será el Lunes a las 14 horas, con el fin de poder realizar designaciones arbitrales.
- Los clubes establecerán sus partidos como locales en el mismo turno horario siempre que los horarios de jornada hábiles lo permita, a fin de favorecer el desplazamiento del club visitante y/o equipo arbitral.
- Se podrán disputar encuentros fuera de horario hábil siempre que haya acuerdo entre los dos equipos, y que cuenten con la aprobación de la Delegación Provincial.
- Los horarios de los equipos junior que actúen como filiales de equipos senior de categoría Nacional, deberán respetar la compatibilidad de actuación en ambas categorías.

10.- MODIFICACIÓN DE FECHAS Y HORAS DE JUEGO.

- En caso de coincidencia con algún tipo de convocatoria de selecciones provinciales, andaluzas, y/o españolas, se podrá aplazar encuentros sin coste alguno, estableciéndose de acuerdo con el equipo contrario en la fecha de juego. En caso contrario, lo fijará de oficio la FAB Jaén
- Cualquier aplazamiento de jornada, deberá acordarse con el equipo contrario. No se permitirá ningún aplazamiento que no este acordado con el equipo contrario, con nueva fecha fijada.
- Los aplazamientos tendrán un cargo de 10 euros, siempre que se realicen antes del Martes a las 14 horas de la semana de juego. En caso de aplazamiento posterior a ese horario conllevará un cargo de 40 euros. A partir del jueves a las 18 horas, no se permitirá aplazamiento alguno salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- Los equipos podrán modificar las fechas de su partido con un margen de 15 días para adelantar encuentros y de 15 días para aplazar encuentros. Asimismo, los equipos no podrán tener mas de dos partidos aplazados.



C/ Jaén, 13
23740-Andújar (Jaén)
953500438

info@fabjaen.com
www.fabjaen.com

Federación Andaluza de Baloncesto *Delegación Territorial de Jaén*

11.- SOLICITUD DELEGADO FEDERATIVO.

- Cualquier club podrá solicitar la presencia de Delegado Federativo para cualquier encuentro que dispute. Deberá solicitarse con al menos, 7 días de antelación a la celebración del encuentro así como abonar un canon de 100 €.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

ANEXO 1

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Una vez finalizado los respectivos plazos de inscripción, se realizará el sorteo de calendarios así como se establecerá el sistema de competición, orientado a la disputa de un número adecuado de encuentros, atendiendo las peticiones de los clubes de aumentar el número de partidos.

Asimismo, a petición de los clubes, la Copa Diputación en categoría Mini, Premini y Baby, se disputará con anterioridad al Campeonato Provincial, mientras que en categoría Senior Masculino, se disputará de manera simultánea a la competición provincial.

Como novedad, respecto a otras temporadas, se establece que el enfrentamiento entre dos equipos del mismo club en cualquier fase con formato liga, incluida fase final, será en la primera jornada del calendario.

Se establecerá como premisa siempre que sea posible, evitar jornadas que coincidan con festivos, puentes o días laborables.

En caso de establecer sistema de competición por grupos, se establecerá como cabezas de serie al Campeón Provincial y al representante provincial en el Campeonato de Andalucía como subcampeón de la temporada anterior. Cada grupo acogerá asimismo a uno de los participantes en la fase final provincial de la categoría del año anterior, mientras que el resto será repartido por proximidad geográfica.

En caso de ser exactamente 12 el número equipos inscritos en la respectiva categoría, quedará a juicio de la delegación establecer grupo único o sistema olímpico de dos grupos, previa consulta a los clubes participantes.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

SENIOR MASCULINO

El campeón provincial tendrá derecho a disputar la fase de ascenso a 1ª Nacional Masculina. El sistema de competición será de grupo único en caso de tener menos de 12 equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación la disputarán los equipos inscritos en la categoría, en formato de eliminatoria a partido único, comenzando dicha competición en el mes de Diciembre o Enero.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo; 7 y 14 de abril; 5 de mayo. En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre y 1 de Mayo, incluso posponer la fase final un fin de semana.

FECHAS TOTALES: 24 (máximo 28)

FASE FINAL: 11 y 12 de MAYO. Formato Final Four Eliminatoria

JUNIOR-SENIOR FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de no tener en cada categoría un número suficiente de equipos a juicio de FAB Jaén, mientras que si se supera dicho número, se desarrollará cada categoría por separado. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial. Para establecer clasificación en la categoría Junior Femenino solo se contarán los resultados entre los equipos de dicha categoría. Para la categoría Senior si contarán todos los resultados.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, de Marzo. En



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre, 6 de Diciembre y 28 de Febrero.

FECHAS TOTALES: 19 (máximo 22).

FASE FINAL JUNIOR FEMENINO: Por confirmar una vez se establezca el formato de competición de 1ª Nacional Femenina. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final.

FASE FINAL SENIOR FEMENINO: Por confirmar una vez se establezca el formato de competición. Campeón Provincial disputará Fase de Ascenso a 1ª Nacional Femenina.

JUNIOR MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, y 24 de Marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre, 6 de Diciembre y 28 de Febrero.

FECHAS TOTALES: 20 (máximo 24).

FASE FINAL: 29, 30, 31 de Marzo. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

CADETE MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 de Abril En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre, 6 de Diciembre y 28 de Febrero.

FECHAS TOTALES: 22 (máximo 26).

FASE FINAL: 12,13, 14 de Abril. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final

CADETE FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 de Abril En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre, 6 de Diciembre y 28 de Febrero.

FECHAS TOTALES: 22 (máximo 26).



Federación Andaluza de Baloncesto *Delegación Territorial de Jaén*

FASE FINAL: 12,13, 14 de Abril. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final.

INFANTIL MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 12 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización de la fase regular del campeonato provincial.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 de Abril. En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre, 6 de Diciembre, 28 de Febrero, 13 de Abril y 5 de Mayo

FECHAS TOTALES: 22 (máximo 28).

FASE FINAL: 10, 11, 12 de Mayo. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final

INFANTIL FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 12 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización de la fase regular del campeonato provincial.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 y 23 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 de Abril. En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre, 6 de Diciembre, 28 de Febrero.

FECHAS TOTALES: 22 (máximo 26).

FASE FINAL: 3, 4, 5 de Mayo. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final

MINIBASKET MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén.

FECHAS DISPONIBLES (8): COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, y 16 de diciembre.

LIGA PROVINCIAL: 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 y 13 de Abril, 5, 12, 19, 26 de Mayo; 2, 9 de Junio En caso necesario se podría disponer de 28 de Febrero, 1 de Mayo.

FECHAS TOTALES: 20 (máximo 22).

FASE FINAL: 14, 15, 16 de Junio. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

MINIBASKET FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén.

FECHAS DISPONIBLES (8): COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, y 16 de diciembre.

LIGA PROVINCIAL: 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 y 13 de Abril, 5, 12, 19, 26 de Mayo; 2, 9 de Junio En caso necesario se podría disponer de 28 de Febrero, 1 de Mayo.

FECHAS TOTALES: 20 (máximo 22).

FASE FINAL: 14, 15, 16 de Junio ó 21, 22, 23 de Junio. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final

PREMINIBASKET MASCULINO

El sistema de competición se estudiará una vez inscritos los equipos. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén. En Liga Provincial se disputará bajo el formato de puntuación VALORCESTO.

FECHAS DISPONIBLES (8): COPA DIPUTACIÓN: 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, y 16 de diciembre.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

LIGA PROVINCIAL: 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 y 13 de Abril. En caso necesario se podría disponer de 28 de Febrero, 1 de Mayo.

FECHAS TOTALES: 14 (máximo 16). Se consultará a los equipos una vez inscritos la opción de disputar competición en el mes de Mayo

En categoría Premini, se celebrará una FIESTA VALORCESTO Final de Temporada en lugar y fecha por determinar

PREMINIBASKET FEMENINO

El sistema de competición se estudiará una vez inscritos los equipos. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén. En Liga Provincial se disputará bajo el formato de puntuación VALORCESTO.

FECHAS DISPONIBLES (8): COPA DIPUTACIÓN: 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, y 16 de diciembre.

LIGA PROVINCIAL: 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 y 13 de Abril. En caso necesario se podría disponer de 28 de Febrero, 1 de Mayo.

FECHAS TOTALES: 14 (máximo 16). Se consultará a los equipos una vez inscritos la opción de disputar competición en el mes de Mayo

En categoría Premini, se celebrará una FIESTA VALORCESTO Final de Temporada en lugar y fecha por determinar



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

BABYBASKET MIXTO

El sistema de competición se estudiará una vez inscritos los equipos. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén. En Liga Provincial se disputará bajo el formato de puntuación VALORCESTO.

FECHAS DISPONIBLES (8): COPA DIPUTACIÓN: 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, y 16 de diciembre.

LIGA PROVINCIAL: 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24, 31 de Marzo; 7 y 13 de Abril. En caso necesario se podría disponer de 28 de Febrero, 1 de Mayo.

FECHAS TOTALES: 14 (máximo 16). Se consultará a los equipos una vez inscritos la opción de disputar competición en el mes de Mayo

En categoría Babybasket, se celebrará una FIESTA VALORCESTO Final de Temporada en lugar y fecha por determinar

CAMPEONATOS PROVINCIALES "B": CATEGORIAS MIXTAS

Podrán participar en dichos campeonatos cualquier equipo de carácter mixto. Se establece que todos los equipos deben tener al menos 8 licencias, con participación de ambos sexos. El jugador que tramite licencia de categoría "B" (mixta), podrá participar con un equipo de su mismo club que participe en una categoría "A" (masculina o femenina). Estos campeonatos se disputarán en categoría Cadete, Infantil, Minibasket y Preminibasket, coincidiendo en formato de Liga y Copa como sus respectivas categorías "A". Una vez inscritos los equipos se estudiará sistema de



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

competición; siempre que haya un número de equipos suficientes para desarrollar la misma. Esta competición tendrá carácter exclusivamente provincial, no habiendo campeonato de Andalucía de dicha categoría.

FECHAS DISPONIBLES: 7, 21 y 28 de octubre; 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo; 7 y 14 de abril. En caso necesario se podría disponer de 14 de Octubre, 4 de Noviembre. EN FUNCION DE LA CATEGORIA SE PODRÁ AMPLIAR DICHAS FECHAS.

FECHAS TOTALES: 22 (máximo 24)

LIGA +35

Desde la FAB Jaén se convocará para esta temporada una nueva competición para jugadores y jugadoras nacidas en el año 1984 y anteriores. Esta competición para veteran@s, se desarrollará en formato concentración, en un máximo de 8 fechas (entre Noviembre y Mayo), con unas condiciones y formato de competición especiales, buscando la participación de todos aquellos interesados. Esta competición esta prevista para comenzar en el mes de Noviembre, y se podrán inscribir equipos que cumplan con los requisitos de edad anteriormente reflejados.



Federación Andaluza de Baloncesto **Delegación Territorial de Jaén**

ANEXO II

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Los pagos se dividirán en los siguientes plazos:

- Inscripción y licencias de equipo: A su realización.
- 1/11/2018: Primer Plazo de Arbitrajes o Arbitrajes Copa Diputación.
- 15/1/2019: Segundo Plazo de Arbitrajes
- 15/4/2019: Arbitrajes Copa Diputación para aquellas categorías que la disputan con posterioridad.
- Las Fases Finales se abonarán conforme se vayan disputando.

Segunda: Los torneos y partidos amistosos que sean bonificados por esta delegación se abonarán antes de su celebración.

Tercera: Durante la temporada, con el objetivo de la mejora de la formación arbitral, la FAB Jaén podrá solicitar la grabación de partidos de las diversas categorías.

Cuarta: Las fechas programadas de las Competiciones y de las propias selecciones Autonómicas son incompatibles con la programación de todo tipo de Competición Autonómica o Provincial en la medida que afecten a jugadores y entrenadores implicados.

Quinta: Es obligatorio para todos los Clubes que participen en cualquier categoría disponer de correo electrónico para las comunicaciones de FAB Jaén. Asimismo las comunicaciones oficiales de FAB Jaén con los Clubes serán vía email.

Sexta.- Cualquier retirada una vez realizada la inscripción del equipo conllevará la pérdida de la inscripción y dará lugar a las responsabilidades disciplinarias oportunas.



C/ Jaén, 13
23740-Andújar (Jaén)
953500438

info@fabjaen.com
www.fabjaen.com

Federación Andaluza de Baloncesto *Delegación Territorial de Jaén*

Séptima.- Los clubes serán responsables de mantener todos los datos referentes a sus equipos en la plataforma GESDEPORTIVA, tanto en uniformidad, como en instalaciones de juego, o cualquier otra que sea relevante para el desarrollo de la competición.

Octava.- En caso de discrepancia entre reglamentos, FAB Jaén podrá interpretar y acordar la aplicación del que corresponda, a su juicio. FAB Jaén podrá interpretar o concretar todo aquello que no esté recogido en las presentes Bases de Competición, o que sea de dudoso entendimiento, siempre en bien del baloncesto de la provincia de Jaén y, en cualquier caso, de acuerdo con lo determinado en los estatutos y reglamentos de la FAB y la FEB.



**Federación Andaluza
de Baloncesto**
DELEGACIÓN de JAÉN

